

ACTA No. 2024-0175

Acta Aprobación del Procedimiento de Selección, Documento Base y Designación de Peritos Procedimiento de Compras: INCART-INCART-DAF-CM-2024-0150

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día treinta (30) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), quien suscribe, Licda. Lisette Margarita Rodríguez Pérez, Encargada Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), en atención a las solicitudes formuladas por: 1) División de Hostelería Hospitalaria mediante requerimiento firmado por la Lic. Bianka Rojas, (Encargada) y 2) Departamento de Seguridad, mediante requerimiento firmado de orden, por el Sr. Diógenes R. Andújar Méndez, (Asistente), relativo a la "Adquisición de radios de comunicación portátiles digitales y hands free Dep 450", de fechas 06/2/2024 y 09/2/2024.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTA: La solicitud de compra bajo los requerimientos #: 1) SERV-001-2024, de fecha 06/2/2024 y 2) VP-00011-2024 de fecha 09/2/2024.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del proceso donde constan las Especificaciones Técnicas.

Actuando en calidad de Encargada del Departamento Administrativo, órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Compra Menor, apruebo lo siguiente:

Primero: Apruebo el proceso a utilizar para la "Adquisición de radios de comunicación portátiles digitales y hands free Dep 450", a través de un procedimiento de Compra Menor.

Segundo: Declaro conocer y aprobar el Pliego de Condiciones Específicas que contiene las Especificaciones Técnicas por la cual se regirá el proceso para la "Adquisición de radios de comunicación portátiles digitales y hands free Dep 450".

Tercero: Apruebo y declaro que, los peritos designados serán los siguientes: 1) Lic. Bianka Rojas, (Encargada) División de Hostelería Hospitalaria y 2) Sr. Diógenes R. Andújar Méndez, Asistente del Departamento de Seguridad; para evaluar los aspectos técnicos y económicos del proceso INCART-DAF-CM-2024-0150.

Por el Departamento Administrativo del INCART


Licda. Lisette Margarita Rodríguez Pérez
Encargada del Departamento Administrativo

